



PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER NO OFERTADOS AL CONJUNTO DE ALUMNOS POR LOS DEPARTAMENTOS

PRIMER SEMESTRE CURSO 2021-22

TFM EN EMPRESA

Vinculado a una Práctica Curricular

No vinculado a Práctica Curricular

TFM A INICIATIVA DE UN PROFESOR O UN ALUMNO

La titulación de Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid (MUIA) se estructura en torno a un bloque formativo común y las siguientes cuatro Intensificaciones:

- Aeronaves (AE)
- Vehículos Espaciales (VE)
- Propulsión Aeroespacial (PA)
- Sistemas Aeroportuarios y Transporte Aéreo (SATA)

El Plan de Estudios establece en el semestre cuarto de la titulación la realización de un Trabajo Fin de Máster (TFM) con una carga de 18 ECTS. La competencia específica asociada al TFM (CE-TFM) especifica la “Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería Aeronáutica de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.”

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Máster, el alumno realizará su Trabajo Fin de Máster contando siempre con un Tutor Académico/ Director que será un profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE). Este trabajo se documentará en una memoria descriptiva del proyecto desarrollado que destacará los aspectos más importantes del mismo e incluirá la información necesaria para su evaluación. Para su redacción y exposición pública el alumno podrá optar por las lenguas española o inglesa.

La defensa del Trabajo Fin de Máster es individual, oral y ante un Tribunal cuya composición se determinará con arreglo a la normativa del Trabajo Fin de Máster del Centro.

Se han establecido diversas modalidades de realización TFM, que se diferencian en la forma en la que el alumno accede al Trabajo y en la formalización del mismo.

Anualmente los Departamentos de la ETSIAE aprueban un conjunto TFM que se ofertan al conjunto de los estudiantes de MUIA en disposición de titularse. Estos trabajos se formalizan mediante fichas disponibles en Moodle en las que se detalla el contenido del trabajo, el conjunto de profesores que intervienen y el Tribunal que evaluará cada uno de ellos. A lo largo del desarrollo del trabajo se establece el tutor entre el grupo de profesores participantes en la docencia del TFM.



Otros trabajos, como los que se realizan en Empresa o surgen a lo largo del curso de la iniciativa de alumnos o profesores, requieren de una formalización según el procedimiento que se describe a continuación y que se resume en:

- a. Complimentación de la ficha del Trabajo, disponible en Moodle y la web ETSIAE, incluyendo la descripción del Trabajo y la propuesta de Tribunal.
- b. Aprobación de la ficha por el Consejo del Departamento al que pertenezca el tutor académico, o si así se tiene establecido el visto bueno del Director (aunque posteriormente se ha de aprobar en el Consejo de Departamento)
- c. Envío de la ficha aprobada a la dirección de correo electrónico tfm.muia.aeroespacial@upm.es.

1. TFM EN EMPRESA. Vinculado a una Práctica Curricular

En el caso de TFM vinculados a Prácticas en Empresa (o realizadas en un departamento de la Escuela), el alumno tiene asignado desde la Oficina de Prácticas en Empresa (OPE) un Tutor Académico de la Práctica y un Tutor Profesional perteneciente a la empresa. El alumno deberá contactar con un profesor de la ETSIAE que acepte dirigir el TFM en colaboración con el Tutor Profesional. El Tutor Académico / Director del Trabajo puede ser el mismo que tuteló la Práctica u otro profesor.

En el caso de que la Práctica Curricular se lleve a cabo en un Departamento de la Escuela, el Tutor Profesional de la práctica actuará como cotutor del TFM.

Para la formalización del TFM, el alumno y los tutores cumplimentarán la ficha disponible en Moodle para este propósito, en la que se describe el trabajo y se realiza una propuesta de Tribunal.

El Tutor enviará esta ficha al Consejo de Departamento al que pertenece para su aprobación y, una vez aprobada, la remitirá a la oficina de Ordenación Académica de la ETSIAE mediante correo electrónico a la dirección tfm.muia.aeroespacial@upm.es.

2. TFM EN EMPRESA. No vinculado a Práctica Curricular

Un alumno puede plantear por iniciativa propia un TFM que se desarrolle en colaboración con una empresa. Para realizarlo deberá contar con un Tutor Académico / Director que ha de ser un profesor de la ETSIAE con el que el alumno contacte y que acepte dirigir y formalizar el trabajo.

El alumno deberá realizar en la OPE los trámites para establecer el convenio Universidad-Empresa. En este convenio se establece el Tutor Profesional que el alumno tendrá en la empresa.

La formalización requiere cumplimentar la ficha correspondiente al TFM, según el modelo disponible en Moodle y en la página web de la Escuela, donde se describen los objetivos y el contenido del trabajo a realizar, siendo la tarea del Tutor Académico supervisar el desarrollo del mismo.

El Tutor Académico someterá la ficha del TFM a la aprobación del Consejo de Departamento al que pertenece y, una vez aprobada, la remitirá a la oficina de Ordenación Académica de la ETSIAE mediante correo electrónico a la dirección tfm.muia.aeroespacial@upm.es.



3. TFG A INICIATIVA DE UN PROFESOR O UN ALUMNO

Un profesor de la ETSIAE, que ejercerá de Tutor Académico / Director del trabajo, puede formalizar una propuesta de TFM que vaya a realizar un alumno, sin que necesariamente este trabajo haya sido ofertado al conjunto de estudiantes. La iniciativa puede proceder del estudiante, que proponga al Tutor la realización de un TFM o del profesor que contacte directamente con el alumno para ofertarle la realización del trabajo.

Para formalizar el trabajo se deberá cumplimentar la ficha disponible en Moodle y en la WEB de la ETSIAE, siendo el Tutor el encargado de someter la propuesta a aprobación por el Consejo de Departamento al que pertenece. Una vez aprobada la ficha, el Tutor la remitirá a la oficina de Ordenación Académica de la ETSIAE mediante correo electrónico a la dirección tfm.muia.aeroespacial@upm.es.

4. FECHAS DE MATRÍCULA, FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DEL TFG

Periodos de matrícula de Trabajo Fin de Grado

Ordinario (anual)	del 20 de julio al 4 de agosto de 2021
Extraordinario	del 8 al 14 de febrero de 2022

Convocatoria	Periodo de matrícula	Fecha límite de formalización del TFG	Fecha límite de entrega del TFG
Febrero Alumnos solicitantes de adelanto de convocatoria extraordinaria	Ordinario	10 de enero de 2022	10 de enero de 2022
Febrero Ordinaria 1º semestre	Ordinario	10 de enero de 2022	10 de marzo de 2022
Junio Ordinaria 2º semestre	Ordinario y Extraordinario	20 de mayo de 2022	14 de julio de 2022
Julio Extraordinaria 2º semestre	Ordinario y Extraordinario	2 de septiembre de 2022	19 de septiembre de 2022

5. REFERENCIAS

→ Espacio Moodle Trabajo Fin de Máster MUIA

<https://moodle.upm.es/formacion/course/view.php?id=6431>

→ Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica. Programación del curso 2021-2022

<https://www.etsiae.upm.es/index.php?id=271>